



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-**

**PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-**

**SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-**

**1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 20 MINUTOS.**

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BACCARINI ANALIA, IRIBECAMPOS MATIAS,  
LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN.-**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA PAZ,  
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE  
LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO,  
PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.-**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:-**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N° 937: DE FECHA 25 DE JULIO DE 2019.-**



**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

PUESTA A CONSIDERACIÓN EL DECRETO N° 13/2019.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES Y JURAMENTO DE LA CONCEJAL VIDAGUREN CARLA DANIELA.-

APROBACIÓN DEL ACTA N° 936 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019.-

EXPTE LETRA “A” N° 07/2001- ASOC. DE PADRES PERSONAS DISCAPACITADAS –SOLICITA EXIMISION TOTAL TASA SERVICIO SANITARIO MEDIDO.-

EXPTE LETRA “G” N° 172/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE TRANQUERA.-

EXPTE LETRA “G” N°07/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITUD CIERRE DE CALLE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 62/2018- PRESIDENCIA HCD. RECLAMO DE ANTIGÜEDAD CONCEJAL FELICITAS PÉREZ PARDO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 02/2018- PRESIDENCIA HCD - CONSULTA SOBRE ANTIGÜEDAD CONCEJAL CARLOS DEGREEF.-

EXPTE. LETRA “X” N° 63/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS– CONSTRUCCIÓN DE ORDENADOR DE TRÁNSITO EN INTERSECCIÓN DE AV. SAENZ PEÑA Y ALMAFUERTE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 75/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS- ADHESIÓN, AL PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS Y CHATARRA (PRO.NA.COM) IMPLEMENTADO POR LA LEY NACIONAL N°26.348.-

EXPTE. LETRA “X” N° 80/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ – SOLICITUD AL IOMA. NORMALIZAR Y GARANTIZAR PRESTACIONES MÉDICAS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 81/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - INTERBLOQUES – DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO LA MATERIALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS SECUNDARIAS DE LA RUTA PROVINCIAL 80.-

EXPTE. LETRA “X” N° 83/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE CAMBIEMOS- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 60º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 3 “DR. BENITO JUÁREZ”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 84/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORMES SOBRE ENTREGA DE TERRENOS A VECINOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 85/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA VICTORIA -PJ – DÍA EN DEFENSA DE LA ESCUELA DIGNA Y SEGURA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 21/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – PÁGINA WEB MUNICIPAL.-

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

EXPTE LETRA “A” N° 07/2001- ASOC. DE PADRES PERSONAS DISCAPACITADAS –SOLICITA EXIMISION TOTAL TASA SERVICIO SANITARIO MEDIDO.-

EXPTE LETRA “G” N° 172/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE TRANQUERA.-

EXPTE LETRA “G” N°07/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITUD CIERRE DE CALLE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 62/2018- PRESIDENCIA HCD. RECLAMO DE ANTIGÜEDAD CONCEJAL FELICITAS PÉREZ PARDO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 02/2018- PRESIDENCIA HCD - CONSULTA SOBRE ANTIGÜEDAD CONCEJAL CARLOS DEGREEF.-



**6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

EXPTE. LETRA “X” N° 63/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS– CONSTRUCCIÓN DE ORDENADOR DE TRÁNSITO EN INTERSECCIÓN DE AV. SAENZ PEÑA Y ALMAFUERTE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 75/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS- ADHESIÓN, AL PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS Y CHATARRA (PRO.NA.COM) IMPLEMENTADO POR LA LEY NACIONAL N°26.348.-

**6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

EXPTE. LETRA “X” N° 80/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ – SOLICITUD AL IOMA. NORMALIZAR Y GARANTIZAR PRESTACIONES MÉDICAS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 81/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - INTERBLOQUES – DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO LA MATERIALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS SECUNDARIAS DE LA RUTA PROVINCIAL 80.-

EXPTE. LETRA “X” N° 83/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE CAMBIEMOS- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 60º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 3 “DR. BENITO JUÁREZ”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 84/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORMES SOBRE ENTREGA DE TERRENOS A VECINOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 85/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA VICTORIA -PJ – DÍA EN DEFENSA DE LA ESCUELA DIGNA Y SEGURA.-

**6º MINUTA DE COMUNICACIÓN CONTESTADA**

EXPTE. LETRA “X” N° 21/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – PÁGINA WEB MUNICIPAL.-



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Se va a dar lectura y poner a consideración el Decreto N° 13/2019.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Decreto.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Si el Cuerpo está de acuerdo con este Decreto. Aprobado-----

**DECRETO DEL H.C.D. N° 13/2019.-**

**VISTO**

QUE POR DECRETO 12/2019 SE HA AUTORIZADO LA LICENCIA DEL CONCEJAL DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J. VERÓN RICARDO DANIEL Y

**CONSIDERANDO**

QUE EL CONCEJAL SUPLENTE QUE SIGUE EN ORDEN EN LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCIONES DEL AÑO 2017 (JUNTA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES), LA SRA. BILBAO MARÍA ELENA. HA PRESENTADO SU EXCUSACIÓN POR RAZONES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO N° 10 INCISOS 2° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** ACEPTASE LA EXCUSACIÓN DEL CONCEJAL SUPLENTE DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCIONES DEL AÑO 2017, LA, SRA. BILBAO MARÍA ELENA.-

**ARTICULO 2°.-** NOTIFÍQUESE AL CONCEJAL SUPLENTE VIDAGUREN CARLA DANIELA, DNI 27.828.368 REEMPLAZANTE DEL SR. VERÓN RICARDO DANIEL, QUE A PARTIR DEL TRECE DE JULIO DE 2019 (13/07/2019) HASTA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2019 (13/09/2019) INCLUSIVE., EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 19° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DEBERÁ ASUMIR FORMALMENTE A SU BANCA.-

**ARTICULO 3°.-** DÉ FORMA.-

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Bien, entonces invito a conformar la Comisión de Poderes que estará conformada por el Presidente del Concejo Deliberante, quien les habla, los Vicepresidentes de este Cuerpo el Concejal José Camio y la Concejal Daniela Corro, los Presidentes de bloques Juan Camio y Ramiro Peón y los Concejales María Paz Bilbao y Marianela Zequeira. Hacemos un pequeño cuarto intermedio. (Cuarto Intermedio) Vamos a dar lectura del Acta de la Comisión de Poderes.-----

**SECRETARÍA: DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PODERES:** EN LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ A LOS 25 (VEINTICINCO) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDA LA COMISIÓN DE PODERES INTEGRADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN, CORRO DANIELA, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS y ZEQUEIRA MARIANELA, **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** APROBAR EL DIPLOMA DE LA SEÑORA CONCEJAL ELECTA VIDAGUREN CARLA DANIELA; QUE ASUMIRÁ SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA, AL NO ENCONTRAR NINGUNA OBJECCIÓN QUE REALIZAR NI ESTAR SUJETA, LA CONCEJAL ELECTA A INCOMPATIBILIDAD Y/O INHABILIDADES DE ACUERDO A LO NORMADO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES. FIRMAN EL PRESENTE DESPACHO LOS CONCEJALES BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN, CORRO DANIELA, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS y ZEQUEIRA MARIANELA.

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, invito a la Concejal electa Carla Vidaguren a tomarle juramento. Señora Concejal electa Carla Daniela Vidaguren, ¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos



Santos Evangelios desempeñar con lealtad y honradez la función de Concejal para la que has sido elegida?-----

**CARLA VIDAGUREN:** ¡Sí, juro!-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¡Si así no lo hicieres Dios y la Patria te lo demanden!  
(Aplausos).-----

**CARLA VIDAGUREN:** Juro por Perón, por Evita, por Cristina, por Néstor que fueron quienes nos devolvieron la dignidad a los argentinos. Juro por los 30.000 desaparecidos, compañeros detenidos y desaparecidos y por toda la gente que está viviendo hoy una situación tan extrema con este gobierno antipopular. (Aplausos)-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Invito a la Concejal a ocupar su banca. Pongo a consideración el Acta N° 936 de fecha 11 de Julio del 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobada por unanimidad. Correspondencia recibida. Nota del Sindicato de Trabajadores Municipales de Benito Juárez, que acordamos va a ser leída en el momento que se trate el expediente en cuestión. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra “A” N° 07/2001 – Asoc. de Padres de Personas Discapacitadas – Solicita eximición total tasa servicio sanitario medido. Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda. Expediente Letra “G” N° 172/2019 – Secretaría de Gobierno – Solicita autorización para colocación de tranquera. Pasa a la Comisión de Legislación. Expediente Letra “G” N° 07/2019 – Secretaría de Gobierno – Solicitud cierre de calle. Pasa a la Comisión de Legislación. Expediente Letra “X” N° 62/2018 – Presidencia HCD – Reclamo antigüedad Concejal Felicitas Pérez Pardo y el Expediente Letra “X” N° 02/2018 – Presidencia HCD – Consulta sobre antigüedad Concejal Carlos Degreeef se acordó en Labor Parlamentaria tratarlos en conjunto. Vamos a leer los dos proyectos de ordenanza.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Proyectos de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Degreeef.-----

**CARLOS DEGREEEF:** Gracias Señora Presidente. Bueno, voy a hablar por los dos porque en realidad son los dos los mismos casos. Cuando asumí la Concejalía en el mes de Diciembre, en Enero del 2018 cuando se me abona le hago saber a la Directora de Recursos Humanos la situación, le digo: “mirá está equivocado, fijate está mi legajo, yo no había traído ningún papel porque el legajo mío estaba ya acá”, bueno me dijo que “lo iba a ver”. En Enero se repitió, Febrero fue que le dije: “mirá está, sigue estando mal”, dice: “bueno, mándame una nota”. Ésa nota la mandé en Febrero del 2018. Recién ahora se decide con 18 meses de atraso con una suma que se ha agregado porque no se liquidó en su momento, simplemente eso. Sé que esto se requiere votación nominal y aprovecho para pedir se me autorice abstenerme en el caso mío ¿no?, que es caso personal.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo de la abstención? Yo también voy a solicitar lo mismo en el momento que se trate mi expediente. Así que si nos autorizan a los dos. Aprobado por unanimidad. Perfecto, gracias. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el primer expediente. El expediente relacionado con registrar la deuda y efectuar el pago con respecto a lo adeudado a la Concejal Felicitas Pérez Pardo. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. 13 votos por la afirmativa. 1 (una) abstención. Nominal.-----

**SECRETARÍA:** Baccarini Analía, afirmativo. Bilbao María Paz, afirmativo. Camio José, afirmativo. Camio Juan, afirmativo. Corro Daniela, afirmativo. Degreeef Carlos, afirmativo. Di Croce Leandro, afirmativo. Iribecampos Matías, afirmativo. Ledezma Héctor Martín, afirmativo. Lorenzo Gustavo, afirmativo. Peón Ramiro, afirmativo. Vidaguren Carla, afirmativo. Zequeira Marianela, afirmativo.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Entonces quedaron 13 votos por la afirmativa y 1 (una) Abstención. Ahora vamos a tratar el otro, el reconocimiento de deuda y autorización de pago para las diferencias que se le adeudan al Concejal Carlos Alcides Degreeef. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. 13 votos por la afirmativa. 1 (una) abstención. Nominal.-----



**SECRETARÍA:** Baccarini Analía, afirmativo. Bilbao María Paz, afirmativo. Camio José, afirmativo. Camio Juan, afirmativo. Corro Daniela, afirmativo. Di Croce Leandro, afirmativo. Iribecampos Matías, afirmativo. Ledezma Héctor Martín, afirmativo. Lorenzo Gustavo, afirmativo. Peón Ramiro, afirmativo. Pérez Pardo Felicitas, afirmativo. Vidaguren Carla, afirmativo. Zequeira Marianela, afirmativo.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, queda aprobado por 13 votos por la afirmativa. 1 (una) abstención del Concejal Degreef.-----

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5435/2019**

**VISTO**

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "X" N° 62/2018, EN EL CUAL A FOJAS 2 OBRA NOTA DE LA CONCEJAL FELICITAS PÉREZ PARDO, RECLAMANDO SE LE ABONE LA ANTIGÜEDAD DEL 3% POR LOS PERIODOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995, TAL CUAL LO INDICA EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

QUE A FOJAS 5 Y 6 OBRA DESPACHO DE LA ASESORA LEGAL, INFORMANDO QUE LE CORRESPONDE ABONARLE LO RECLAMADO POR LA CONCEJAL ARRIBA CITADA QUE A FOJAS 7 Y 8 OBRA INFORME DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DETALLANDO EL MONTO DE LO ADEUDADO A LA CONCEJAL FELICITAS PÉREZ PARDO

**CONSIDERANDO**

QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DADO QUE SE TRATA DE UN GASTO DE UN EJERCICIO CERRADO Y SE HA CUMPLIMENTADO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 140 DEL R.C.

QUE LA PRESENTE ORDENANZA FUE APROBADA EN VOTACION NOMINAL POR 13 VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES: BACCARINI ANALIA LAURA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSÉ, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS ALCIDES, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HECTOR M, LORENZO GUSTAVO, PEON RAMIRO, VIDAGUREN CARLA Y ZEQUEIRA MARIANELA. CON UNA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL PEREZ PARDO FELICITAS.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO A LA CONCEJAL FELICITAS PEREZ PARDO DNI 14.069.306, EN CONCEPTO DE "DIFERENCIA ANTIGUEDAD", LA SUMA DE PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 70/100 (\$ 33.925,70) Y EN CONCEPTO DE "DIFERENCIA DE S.A.C.", LA SUMA DE PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 2.879,99) DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA "X" N° 62/2018.-

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5436/2019**

**VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE N° 4058-63/2019 (EXPEDIENTE MUNICIPAL LETRA "X" N° 2/2018) EN EL CUAL A FOJA 2 OBRA NOTA DEL CONCEJAL CARLOS ALCIDES DEGREEF (L.P. 1829), RECLAMANDO SE LE ABONE LA ANTIGÜEDAD DEL 3% NO ABONADA DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE 2017 Y ENERO 2018 COMO CONCEJAL ANTERIOR AL AÑO 1995 DE ACUERDO LO INDICA LA LEY 14836;



QUE A FOJAS 11 Y 12 OBRA DESPACHO DE LA ASESORA LEGAL COMO ASÍ TAMBIÉN A FOJAS 20, 21, Y 22 OBRA DICTAMEN DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINANDO QUE LE CORRESPONDE SER ABONADO AL CONCEJAL CARLOS ALCIDES DEGREEF (L.P. 1829) LO RECLAMADO,

QUE A FOJAS 23 Y 24 OBRA INFORME DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DETALLANDO EL MONTO DE LO ADEUDADO AL CONCEJAL ARRIBA CITADO Y

**CONSIDERANDO**

QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DADO QUE SE TRATA DE UN GASTO DE UN EJERCICIO CERRADO Y SE HA CUMPLIMENTADO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 140 DEL R.C.

QUE LA PRESENTE ORDENANZA FUE APROBADA EN VOTACION NOMINAL POR 13 VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES: BACCARINI ANALIA LAURA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSÉ, CORRO DANIELA, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HECTOR M, LORENZO GUSTAVO, PEON RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA Y ZEQUEIRA MARIANELA. CON UNA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL DEGREEF CARLOS ALCIDES.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO AL CONCEJAL CARLOS ALCIDES DEGREEF (L.P. 1829), EN CONCEPTO DE “DIFERENCIA ANTIGUEDAD”, LA SUMA DE PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 78/100 (27.352,78) Y EN CONCEPTO DE “DIFERENCIA DE S.A.C.”, LA SUMA DE PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 96/100 (\$ 2.264,96) DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE N° 4058-63/2019 (EXPEDIENTE MUNICIPAL LETRA “X” N° 2/2018).-

**ARTÍCULO 2º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Continuamos con los Expedientes despachados por Comisiones Internas. Expediente Letra “X” N° 63/2019 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Cambiemos – Construcción de ordenador de tránsito en intersección de Av. Sáenz Peña y Almafuerde.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Bueno este proyecto en principio había sido un proyecto de resolución pidiendo esto en el año 2018, como no se había logrado, este año presentamos un pedido de ordenanza para justamente regular el tránsito en esta esquina. Nosotros entendemos, en este caso que es muy importante porque es un lugar que genera muchos problemas en el tránsito y que como lo explicaba recién justamente los días que tiene mucha actividad el Club Atlético Juarense se genera este inconveniente que terminan dando todos la vuelta en U generando que directamente no se pueda hacer, no se hace ninguna contravención porque todos hacen la vuelta y también el tema ahora de la mano única de la calle Almafuerde. En definitiva este proyecto de ordenanza que pasó por la Comisión de Obras Públicas donde citamos al Secretario de Obras Públicas y está de acuerdo con que se construya la rotonda y un ordenador de tránsito para que en definitiva se pueda dar la vuelta en U pero después de la rotonda, a través de la rotonda y todos los vehículos que van por Sáenz Peña puedan retomar. También que ordene esto que está pasando hoy que es sobre la calle Almafuerde muchos vehículos siguen yendo lo que hoy es en contramano a través de la ordenanza anterior. Estábamos todos de acuerdo, el croquis que habíamos presentado también con el diseño de la rotonda y el diseño de cómo organizar el tránsito vehicular estaba de acuerdo Rossetti, el Ingeniero Rossetti, Arquitecto perdón Rossetti, planteaba que ellos pensaban hacer



exactamente lo mismo así que entendemos que en los próximos... sabemos que no se va a hacer rápidamente porque había alguna otra obra que tiene prioridad y se está haciendo, pero que después va a ser prioridad construir esta rotonda y que de una vez por todas esa esquina deje de ser un lugar de conflicto y de posibles accidentes. Nada más. Muchas gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ramiro Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. Bueno para coincidir con todo lo dicho por el Concejal. Nos reunimos en comisión, éste un tema que ya lo habíamos charlado. Creo que tanto desde el Departamento Ejecutivo como desde éste Concejo Deliberante hemos venido trabajando en estos últimos años en el tema del reordenamiento del tránsito ¿no? Desde acá han salido de las distintas propuestas para el tema de la construcción de las rotondas. Si bien todavía faltan algunas como por ejemplo la de la intersección de la conocida como dos avenidas, la avenida Constitución y la avenida Zabalza, ahí va a ir una rotonda para complementar también lo que se ha hecho con el trabajo de las ramblas. Se ha venido trabajando fuertemente en eso y haciendo hincapié en algo que para nosotros es fundamental, que es el darle prioridad siempre al peatón ¿no? Por ahí con este sistema que teníamos nosotros de tránsito tanto con las avenidas con semáforo y las avenidas sin ramblas centrales lo que se hacía muy dificultoso era para cruzar esas arterias, entonces lo que se ha tratado de priorizar en estos casos es que la seguridad del peatón, como también lógicamente el embellecimiento e iluminación de lo que es todo el ejido urbano de la ciudad cabecera y esta parte de la avenida Roque Sáenz Peña no era una excepción, realmente se viene dando la vuelta a las cuatro avenidas, ahora estamos ya finalizando, se está finalizando la parte de lo que es Juan Manuel de Rosas hasta intersección con Fortabat y bueno, la idea ahora es después de culminar con eso era poder comenzar con esta obra de la parte de Fortabat que falta más Roque Sáenz Peña que iría también con el tema de esta rotonda en la esquina de Almafuerte y Roque Sáenz Peña que coincide con el lugar donde está situado el Club Juarense y daría también un ordenamiento al tránsito. Recordemos que se dio hace un tiempo atrás por medio de una ordenanza sentido de mano única a calle Almafuerte para también reordenar el tránsito en esa calle que realmente traía bastante cantidad de inconvenientes y que era un pedido también de los vecinos y con razón. Así que por supuesto nosotros vamos a acompañar y votar afirmativamente este proyecto de ordenanza, por eso mismo hemos firmado el despacho favorable. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5437 /2019**

##### **CONSIDERANDO**

QUE LA ESQUINA COMPRENDIDA POR LA AVENIDA ROQUE SÁENZ PEÑA Y CALLE ALMAFUERTE, PRESENTA UN ALTO RIESGO DE ACCIDENTES, POR SER EL CRUCE DE UNA AVENIDA Y LA CALLE ALMAFUERTE QUE RECIENTEMENTE PASÓ DE DOBLE MANO A ÚNICA MANO EN DIRECCIÓN AV. LIBERTAD HACIA AV. ROQUE SÁENZ PEÑA MEDIANTE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5328/2018.

QUE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LA AVENIDA SÁENZ PEÑA DESDE EL CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE ALMAFUERTE DEBEN DOBLAR HACIA LA DERECHA, TENIENDO QUE HACER AL MENOS DOS CUADRAS SOBRE CALLES NO ASFALTADAS PARA REGRESAR A UNA CINTA ASFÁLTICA.

QUE SOBRE LA AVENIDA ROQUE SÁENZ PEÑA SE ENCUENTRA LA SEDE DEL CLUB ATLÉTICO JUARENSE, QUE GENERA UN INTENSO ACCESO DE CHICOS Y JÓVENES Y DE VEHÍCULOS PARA LLEVARLOS O RETIRARLOS, DONDE LA MAYORÍA DE LOS VEHÍCULOS TERMINA HACIENDO UN GIRO EN U SOBRE LA MISMA AVENIDA, GENERANDO UNA CONTRAVENCIÓN Y UN RIESGO DE ACCIDENTE TANTO PARA PEATONES COMO PARA AUTOMOVILISTAS.



QUE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO INCREMENTA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN DICHA ESQUINA.

QUE ES INDISPENSABLE LA NECESIDAD DE TOMAR MEDIDAS PARA LA BUENA CIRCULACIÓN DE TODOS LOS QUE TRANSITAMOS POR LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** ARTICULO 1º.- CONSTRÚYASE UN ORDENADOR DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA SÁENZ PEÑA Y SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE ALMAFUERTE, PERMITIENDO EL GIRO EN U EN DICHA AVENIDA. A MODO DE EJEMPLO SE ADJUNTA UN CROQUIS.

**ARTÍCULO 2º:** INCLÚYASE ADEMÁS, LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

**ARTICULO 3º.-** IMPÚTESE LOS GASTOS A LAS PARTIDAS QUE EL EJECUTIVO ESTIME CORRESPONDER.

**ARTICULO 4º.-** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 75/2019 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Cambiemos – Adhesión al Programa Nacional de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra (PRO.NA.COM) implementado por la Ley Nacional N° 26.348.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

**MARTÍN LEDEZMA:** Gracias Señora Presidente. Este proyecto de ordenanza que habíamos presentado dos proyectos similares, casi idénticos, uno de cada bloque, se trata de adherir a la Ley Nacional N° 26.348 denominada Ley de PRO.NA.COM., del Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Vehículos y Chatarra. Vimos por distintos medios y personalmente también, como días atrás estuvo una compactadora del Estado Nacional de este programa PRO.NA.COM compactando vehículos que estaban en la Dependencia de la Policía Rural allí secuestrados. Los vehículos que se compactaron eran los que estaban en el Registro Único de Vehículos Secuestrados que son los que dependen de provincia, digamos vehículos que estaban por distintos temas judicializados por la provincia. Ahora lo que estamos haciendo mediante este proyecto de ordenanza es adherir a esa ley, pero para que se pueda compactar y hacer una disposición final de los vehículos que está bajo la órbita de lo que es el Juzgado de Faltas Municipal, sería en otra etapa, esta compactadora vino a hacer el trabajo de los vehículos que estaban bajo provincia y sigue su recorrido por distintos municipios. Como decía, son dos compactadoras del Estado Nacional que van haciendo su recorrido. Es muy importante, creó desde mi punto de vista, adherir a esta ley para evitar posibles focos de contaminación como son todos esos vehículos, tienen combustible, aceite, batería, por lo tanto durante años ahí puestos a la intemperie hacen de que sean un foco de contaminación realmente y ante esta adhesión, como ya decía, se compactaron unos 130 vehículos que estaban judicializados por la provincia, autos, motos y hasta un camión se compactó y bueno mediante esta adhesión permitiremos que los vehículos que están judicializados por el Juzgado de Faltas sigan el mismo destino final como chatarra. De dicha chatarra la ley prevé que un 20% de lo que se recaude en la venta de esa chatarra pueda ser destinado también a instituciones de bien público del orden local y a su vez también está permitido de que alguna autoparte, algún motor o algo pueda ser utilizado por instituciones educativas, o sea pueda ser donado, no compactado y donado a instituciones educativas para que los alumnos puedan utilizarlo como medio de estudio. Así que nos parece, hemos coincidido ambos bloques, en la importancia de otorgarle esta herramienta al Estado Municipal para ir limpiando ese depósito de vehículos secuestrados. Así que por eso hemos decidido en despacho de Comisión adherir a este programa nacional. Gracias Señora Presidente.-----



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Es bueno coincidir. Hemos coincidido hasta en la fecha de presentación de los proyectos por lo tanto siempre supimos que esto iba a tener acuerdo, iba a llegar a buen puerto en este tema que es muy importante no solamente el retiro y la compactación de estos vehículos y también por una cuestión de medio ambiente, de higiene hasta diría de buen gusto como están estos vehículos en donde estaban porque ya, como lo explicó el Concejal no están, están compactados. Vale, muy buena la aclaración del Concejal Ledezma, son los que estaban en órbita de la jurisdicción provincial y es para que tengan en cuenta los vecinos de Juárez que si alguno tiene algún vehículo en estas condiciones que establece al artículo 2º, estén atentos una vez promulgada esta ordenanza, aprobada y después promulgada porque tienen plazos para ser notificados primero y para regularizar la situación antes que llegue nuevamente la máquina compactadora. Por lo tanto Señora Presidente nosotros también como dijimos al principio vamos a aprobar porque hemos coincidido hasta en la representación del mismo proyecto. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.-----

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5438/2019**

##### **VISTO**

QUE POR DISTINTAS RAZONES HAY AUTOMOTORES ACUMULADOS HACE VARIOS AÑOS, EN EL PREDIO DEL COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL, DONDE SUS TITULARES NO LOS HAN RETIRADO.

QUE EXISTE LA LEY NACIONAL 26.348, QUE MODIFICA ARTÍCULOS DE LEY NACIONAL 20.785, QUE CORRESPONDE A LOS BIENES OBJETO DE SECUESTRO EN CAUSAS PENALES, CUSTODIA Y DISPOSICIÓN, DONDE FIJA PROCEDIMIENTOS PARA LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES Y PLAZOS PARA SU RETIRO.

QUE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL RETIRO DEL BIEN, EL ORGANISMO OFICIAL ENCARGADO DEL DEPÓSITO Y CUSTODIA, PUEDE PROCEDER A GESTIONAR SU DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN COMO CHATARRA.

QUE ES NECESARIO ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LA ACUMULACIÓN DE ESOS AUTOMOTORES.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

##### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ SE ADHIERE EN TODOS SUS TÉRMINOS, AL PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS Y CHATARRA (PRO.NA.COM) IMPLEMENTADO POR LA LEY NACIONAL N°26.348.

**ARTÍCULO 2º:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A PUBLICAR EDICTOS EN LOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DURANTE 1 (UN) DÍA, INTIMANDO POR EL PLAZO DE 15 DÍAS PARA QUE LOS TITULARES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES O DE TERCEROS CON MÁS DE 6 (SEIS) MESES DE SU RETENCIÓN POR CUALQUIER CAUSA, SE PRESENTEN ANTE EL JUZGADO DE FALTAS DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, CON DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE QUE ACREDITE DERECHOS SOBRE LOS MISMOS PARA PODER RETIRARLOS.



CUMPLIDO EL PLAZO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE SE HAYA ACREDITADO DERECHOS SOBRE LOS BIENES, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL QUEDA AUTORIZADO A INCORPORARLOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SOMETERLOS AL PROCESO DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL MARCO DEL PRO.NA.COM.

**ARTÍCULO 3º:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A FIRMAR LOS CONVENIOS Y/O GESTIONES PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRO.NA.COM.

**ARTÍCULO 4º:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A SOMETER EL PROCEDIMIENTO DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS Y CHATARRA, PRO.NA.COM., A LOS VEHÍCULOS SECUESTRADOS CON ANTERIORIDAD A LA SANCIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.-

**ARTICULO 5º.-** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Ahora pasamos a los Expedientes ingresados por los distintos bloques.- Expediente Letra “X” N° 80/2019 – Proyecto de Resolución – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Solicitud al IOMA normalizar y garantizar prestaciones médicas.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Ahora leemos la nota enviada por el Sindicato de Trabajadores Municipales.-----

**SECRETARÍA:** En nuestro carácter de miembros de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires y por ende legítimos representantes de los Compañeros Trabajadores Municipales, nos es grato dirigirnos a Usted en su \_calidad de Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez con el fin de poner en su conocimiento la preocupación que se genera a partir de la regular prestación de servicios por parte de IOMA, habida cuenta que somos afiliados obligatorios tanto pasivos, como activos a esta prestadora de servicios médicos y que quiénes más padecen esta situación son precisamente nuestros abuelos. Por mencionar algunos de los reclamos, podemos decir que: 1) Es escasa la cantidad de clínicas y sanatorios a lo largo y ancho de la Provincia de Buenos Aires, que atiendan por nuestra obra social. 2) Faltan médicos especialistas y los pocos que hay, en muchos, se niegan a atender por el valor de la consulta, cobrando sumas indebidas, esto como consecuencia de una notoria desactualización en el valor nomenclador de las prestaciones médicas en las diversas especialidades. 3) Se sigue achicando considerablemente la lista de medicamentos del vademécum los cuales muchos de ellos, son vitales (oncológicos, cardiológicos, diabéticos, etc., etc.). 4) Padecemos enormes demoras en la entrega de prótesis, como así también de los distintos insumos médicos, esto provoca en muchos casos, enormes daños no solamente, físicos, sino también psíquicos, una verdadera injusticia, habida cuenta de que la gran mayoría de nuestros compañeros aportaron y aportan, religiosamente mes a mes lo que corresponde durante años. 5) En muchísimos casos se genera un atraso importante en la entrega de las credenciales en muchas ocasiones tardan hasta 2 años, (Algo absolutamente inentendible en la era de la digitalización y la tecnología), esto es por igual tanto para con los pasivos, como los activos también, lo que limita la atención en forma abrupta. Esto es como consecuencia de los descuentos que les hacen las agremiaciones a los médicos, por pasar las consultas en las planillas, teniendo el profesional el uso del lector de banda magnética. 6) Otro punto de preocupación es el reintegro de lo abonado por el paciente en concepto de anestesia. Y así podríamos seguir enumerando las falencias prestacionales por parte de IOMA. Por todo esto y como afiliados obligatorios al IOMA y teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 6982 establece que IOMA es una entidad autárquica, que realizará en la Provincia de Buenos Aires, todos los fines del Estado en materia médico asistencial para sus agentes en actividad y pasividad de los sectores de la actividad pública. La actividad



del organismo se orientará a planificar un sistema sanitario para el ámbito de la provincia, con libre elección del médico. Además la Constitución Provincial en el artículo 12 punto 1 “reconoce el derecho a la vida”. En el artículo 36 punto 8 dice: “Derecho a la salud. La Provincia garantizará a todos sus habitantes el acceso a la Salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos”. La Constitución de la Organización Mundial de la Salud expresa que “El goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 25 establece " Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la Salud y el Bienestar.... La Asistencia Médica y los servicios sociales necesarios." Solicitamos a este Honorable Cuerpo un proyecto de resolución para que se garanticen las prestaciones médicas acordes a las necesidades, dentro del marco legal para todos los afiliados; ya sean pasivos o activos. Sin más saludamos respetuosamente esperando una positiva respuesta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. Esta nota que ha sido leída por Secretaría fue la nota que recibimos, tanto Usted en carácter de Presidenta de este Honorable Cuerpo como también la recibimos los Presidentes de los dos bloques que integran el Concejo Deliberante. Y en los cuales nosotros creímos desde el bloque del Frente para la Victoria PJ que debíamos hacernos eco porque no era una cuestión menor cuando se habla de salud, de la salubridad en este caso de los afiliados a IOMA estamos hablando de una gran cantidad de bonaerenses que se ven afectados por esta deficiencia en las prestaciones de los servicios de IOMA. Esta nota que fue enviada por la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires y que nos las hizo llegar al Concejo Deliberante el Sindicato de Trabajadores Municipales en manos de su Secretario General, el Señor Héctor Andrade, manifestando lógicamente la preocupación ante todo lo que se enumera en esta nota enviada donde por ejemplo se habla de, el achicamiento en la lista de los medicamentos en el vademécum. Vademécum que, para que el que está escuchando sepa es el listado, todo el listado de medicamentos en los cuales tiene cobertura en este caso IOMA. Medicamentos que realmente son elementales y vitales en enfermedades muy pero muy complicadas como por ejemplo medicamentos oncológicos, cardiológicos y diabéticos. Sabemos, ya sabíamos de antemano que hay problemas con la entrega de las prótesis. Por ahí quienes integran la Comisión de FOMUES habrán tenido algún tipo de esta demanda. Sabemos que el trabajo de esta Comisión de FOMUES se ha incrementado mucho en estos últimos tres años por la problemática de las prestaciones de servicios de las distintas obras sociales, en este caso puntualmente IOMA. El Intendente fue muy claro en su discurso inaugural manifestando la problemática que había. Tenemos también problemas con distintos especialistas que muchos de ellos no quieren atender por IOMA porque no se han actualizado los valores de los nomencladores o algunos incluso cobran por encima del bono dinero extra porque realmente el dinero que les paga IOMA no está actualizado y está muy por debajo de los valores y de hecho, puedo dar fe de eso porque como trabajador minero tengo otra obra social aparte de IOMA que es la que tengo como Concejal y realmente debo decir que a mí me sirve lógicamente mucho más la obra social de AOMA porque no tengo que pagar dinero por encima del bono. Por ejemplo también en anestesia, IOMA no cubre anestесias, ¡IOMA no cubre anestесias!, acá hay Concejales de mi propio bloque que han tenido que pagar sumas dinerarias muy abultadas por anestесias con reintegros que ni siquiera llegan al 70% y los cobran 5-6-7-8 meses después, o sea problemas que no son cosas chicas, acá estamos hablando de la salud de, en este caso es el reclamo a los trabajadores municipales, del Sindicato de Trabajadores Municipales pero no olvidemos también que los maestros también utilizan esta obra social, o sea no es algo menor de lo que estamos hablando. Así que bueno, en un principio quien les habla había confeccionado, había elaborado un proyecto de resolución como se nos solicitaba, interbloques, porque la realidad es que esta carta, esta nota no nos llegó solamente a nosotros como Concejales del Frente para la Victoria sino que nos llegó a todo el Cuerpo, yo en la reunión de Comisión del día Lunes manifesté, va, traje el proyecto y se lo presenté a los Concejales de su bloque, tomaron la postura de que lo hiciéramos del bloque nuestro, ellos no aceptaron hacerlo interbloque, bueno está bien, lo que nosotros pedimos, pido desde esta banca personalmente y nuestro bloque es que nos acompañen, nos acompañen en



esta resolución que hemos presentado para que sumados seguramente a las resoluciones que saldrán de los otros Concejo Deliberante de los municipios de la provincia de Buenos Aires, llegue esto a las autoridades de IOMA que son quienes tienen el poder de decisión de cambiar esto que evidentemente no está funcionando bien. Acá nada tiene que ver el personal de IOMA que trabaja acá en la delegación de Benito Juárez, que sabemos que le ponen todo el empeño, atienden los reclamos pero sabemos que no depende de ellos las decisiones de por ejemplo de otorgar una prótesis o de sacar un medicamento del vademécum, acá hay autoridades responsables como el Señor Director de IOMA que es, lo voy a leer para no equivocarme, Pablo Di Liscia, que evidentemente no se están ocupando de lo que tienen que ocuparse o están haciendo oídos sordos al reclamo de los afiliados y no solamente los afiliados que hoy están trabajando y que son activos, acá no nos tenemos que olvidar que hay afiliados que son pasivos, que son los jubilados que también utilizan esta obra social y que realmente están siendo muy golpeados por esta política que está aplicando IOMA en estos últimos años. Así que Señora Presidenta nosotros lo que vamos a pedir es que nos acompañen en este proyecto de resolución y que esto llegue a las autoridades y que escuchen este reclamo, que se hagan eco de este pedido y que la política de IOMA con respecto a los medicamentos, la entrega de prótesis, a los nomencladores de las distintas especialidades que cambie y que no tengamos que volver a hablar de esta problemática donde se ven afectados trabajadores y también jubilados que durante muchísimos años han aportado para que esta obra social les dé respuestas y no para que les esté dando la espalda. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Gracias Señora Presidenta. Bueno como bien dijo el Concejal vamos a coincidir en todas las expresiones, es salud. Muchas veces hemos hablado de la importancia que tiene y de la decisión de saber dónde se pone la plata porque los aportes para IOMA llegan a la provincia y evidentemente hay un manejo que no es adecuado, no sé por qué, sería bueno que hubiera más claridad sobre esto porque no es la primera vez que hablamos sobre IOMA en este recinto, porque son unos cuantos los colectivos profesionales que han decidido y deciden a veces en lo colectivo, a veces en lo individual dejar de trabajar con IOMA por las demoras y bueno justamente estamos hablando de salud. Nos ha tocado hablar también acá de lo que son clínicas, centros de internación que tienen que ver con adicciones y siempre hay muchos problemas para poder sostener ya que también los tratamientos de las personas como los sueldos, los salarios de las personas que trabajan en estos establecimientos dependen de que IOMA les gire la plata. Pero el Concejal Peón también hablaba de los jubilados y hay un hueco ahí, un vacío que se hace en la que el laborante activo que pasa a iniciar su trámite de jubilación y que una vez que pasa un año, muchas veces demora más, pero al pasar un año IOMA lo da automáticamente de baja, al darlo automáticamente de baja lo deja sin cobertura médica al jubilado además de que por ley claramente esa persona, cuando pasa de ser activo y tramita su pase como jubilado en tanto y en cuanto dure ese trámite administrativo, debería percibir por ley un porcentaje de su salario, por ende también debería tener claramente la mutual, también debería tener a IOMA como servicio de prestaciones. Así que como bien dijo el Concejal vamos a pedir el acompañamiento, ustedes tienen quizás la posibilidad de que sus voces sean escuchadas, así que en un tema tan delicado como es la salud que en este caso por ejemplo vamos a decirlo, en la provincia de Buenos Aires tiene a miles y miles de docentes y a sus familias, a sus hijos que dependen de esta obra social donde los remedios no sólo a los jubilados sino también a los activos, más allá que en muchos casos se cubren, en muchos otros no, IOMA cubre un monto fijo y con el crecimiento enorme que ha tenido el precio de los medicamentos realmente la cobertura ha quedado muy pero muy atrás. Evidentemente el manejo no ha sido el adecuado o lo que es peor aún, la decisión política de cómo aplicar los fondos de IOMA han sido diferentes a los que persigue el interés general del pueblo. Gracias.--

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidenta. Nosotros vamos a acompañar este proyecto de resolución porque también consideramos que el tema de salud es prioritario. Nosotros y también la provincia lo considera de la misma manera y porque después de leer la carta que nos hizo llegar el Sindicato de Trabajadores Municipales en la persona del Señor Andrade, la carta o la nota enviada por la Federación de



Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Buenos Aires, nos informamos de acuerdo a lo que estaba detallado en esa nota y porque nos generaba cierta preocupación porque es un tema de salud como decimos pero también nosotros también somos afiliados a IOMA, yo no tengo en lo personal otra obra social, la he tenido siempre voluntario o en este caso por ser Concejal, nunca he tenido problemas no quiere decir que lo que le pase a uno no le puede pasar a otro, por lo tanto nosotros vamos a aprobar si alguno ha tenido algún inconveniente. Sí nos empezamos a informar no solamente con IOMA de la provincia lo que se puede lograr en la página de IOMA institucional sino también que tuvimos información de la oficina local y planteamos estos interrogantes que la Federación de la provincia de Buenos Aires de Trabajadores Municipales nos decía o por lo menos está escrito, hablando de la escasa cantidad de clínicas y sanatorios a lo largo de la provincia, nos dijeron que no ha variado la clínica, los sanatorios, yo si quiere después, no sé si vale la pena dar mi experiencia personal, lo digo ahora, tengo que hacerme una práctica en un sanatorio privado de la ciudad de Mar del Plata con anestesia, con dos estudios locales previos y IOMA me cubrió lo que como corresponde y por eso me llama la atención lo de la anestesia, lo tengo que decir, así que no sé si o algún otro Concejal ha tenido algún problema pero bueno, además de ese punto que nos decían que no, no se han ni sanatorios, ni clínicas privadas han salido del convenio de IOMA. Después dice que faltan médicos especialistas porque el valor de la consulta es bajo, que cobran sumas indebidas, consultamos esto y nos dieron una información que no solamente tiene IOMA sino que tienen las instituciones que nuclean a los médicos, una por ahí es la más conocida en Benito Juárez que es FEMEBA, la otra es FEMECON creo que es de la Federación Médica del Conurbano, que están hoy después de 61 años porque el nomenclador de IOMA es del año '58, perdón vamos a ser precisos del año 1958 porque si no me van a preguntar si es antes o después de Cristo, tiene 61 años y está catalogado de obsoleto por los médicos y es probable que tengan razón, porque seguro esos son los que saben, pero FEMEBA ya empezó a informarle a sus colegas, “continúan las negociaciones con el IOMA por el nuevo nomenclador y la actualización de valores, es posible que la semana próxima el Directorio apruebe la incorporación de cientos de nuevos códigos al nomenclador como un paso hacia la aprobación de la nueva versión y se negocia que en el mes de Agosto se aplique un aumento de aranceles de entre el 8% y el 16%”, este es el 19 de Julio, hace unos días. También tenemos una nota donde FEMECON y FEMEBA expresan su conformidad porque ya está firmada el acta de acuerdo con IOMA para el nuevo nomenclador y dice: “Para FEMEBA y FEMECON el acta es un hecho trascendente y un hito en el convenio con el IOMA, la puesta en marcha de esta norma implicará un potencial incremento de aranceles para todas las prácticas quirúrgicas y médicas el que será igual para todos los médicos de la provincia”, es decir que las prácticas que hoy se hacen por excepción que necesitan la aprobación del Directorio o de las autoridades, hoy no van a hacer más excepciones sino que van a estar incorporadas a este nomenclador del año '58, 1958. Esto es lo que se está haciendo, lo que está hablando FEMEBA y FEMECON, lo que están acordando. Las federaciones están pidiendo también incluir a todas las especialidades y no solamente las quirúrgicas y es lo que se está acordando, dice: “El nuevo nomenclador está transitando las últimas etapas de la fase técnica”, este nomenclador que está cumpliendo 61 años. Hay veces que hay que esperar y se ha esperado mucho, si un nomenclador que tiene 58 años y no se han incorporado especialidades creo que se ha esperado mucho pero es lo que se está haciendo en una total, una negociación que imagino como son las negociaciones entre un organismo provincial que representa y tiene que dar el derecho que tenemos todos los bonaerenses, de la salud, de la mejor salud y lo está haciendo con los profesionales que brindan esa salud, esto es lo que está haciendo IOMA con los médicos, ¿entonces llamaba la atención cuando leíamos esto y vuelvo a decir, puede ser que algún beneficiario, algún afiliado haya tenido problemas, eso no lo podemos negar porque puede pasar! Si algún médico está cobrando una suma indebida, el beneficiario en este caso a mí me llama la atención, espero que lo hayan hecho los delegados o los representantes de los municipales de la provincia de Buenos Aires, se puede hacer la denuncia en cualquier oficina de IOMA o se puede hacer por vía internet y, yo ingresé a la página de internet de IOMA, se puede cargar la denuncia si hay algún profesional que está cobrando una suma indebida. El vademécum está, se va a incorporar en este nomenclador un nuevo vademécum en donde se incorporan muchos medicamentos, ¿qué pasa hoy?, yo no soy quizás la persona más indicada pero el profesional cuando receta, receta un remedio genérico y en algunos casos también con la marca, la marca



comercial, a veces la marca comercial no está pero si está en otro producto o en otro remedio o en otro insumo necesario pero está el genérico. Nos explicaban que acá la camioneta de IOMA que lleva para hacer todos los trámites sale los Jueves, si un beneficiario que inicia, es para informarlo también y lleva el trámite el Viernes va a tardar más de 15 días el trámite por lo menos en llegar, porque ya pasó, pasó el Jueves, salió el Jueves, va el Viernes tiene que esperar hasta el otro Jueves para salir para que llegue a La Plata, ¡tarda más de 10 días por lo menos!, entonces hay quizás falta de información, no lo niego, por eso digo que vamos a aprobar. Recién, yo no sé si decirlo; el problema de los diabéticos sí, tarda, pero también la provincia a través de IOMA tiene un plan que la misma página dice: más de 50.000 diabéticos que está tratando IOMA con un programa específico que tiene. Mire, el programa de los diabéticos viene del año 2012, no quiero entrar en esa, la verdad no quiero, no me gusta utilizar este tema para hacer política, no quiero. La carga de las autorizaciones de los enfermos oncológicos tarda entre 48 y 72 horas y después vienen inmediatamente las autorizaciones de los remedios. Nosotros fuimos a la oficina local, porque no podemos ir a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires y es llamativo también porque el propio Andrade dice “en algunas localidades”, es decir, por ahí un poquito más restrictivo en su solicitud de los problemas de IOMA, ¡eso hay que decirlo también! El tema de la anestesia, si un paciente que tiene la obra social de IOMA y va a Tandil, se tiene que hacer una práctica en Tandil donde necesita un anestesista le va a cobrar, ¿por qué Señora Presidente?, porque el Colegio de Médicos o la institución que engloba a los anestesistas que trabajan en Tandil no tiene convenio con IOMA, por lo tanto le van a cobrar. Vuelvo a dar mi caso, el martes voy a Mar del Plata, no sé si sirve uno por ahí, no hay que personalizar las situaciones pero no tengo ningún problema... **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** redondee... **JOSÉ CAMIO:** ...bueno, es lo que queríamos decir. Creo que hemos sido claros. Creemos que el nuevo nomenclador que tanto han pedido los médicos, las federaciones que engloban a los médicos como ellos mismos lo están diciendo es un hecho muy positivo y se va a lograr. IOMA es nuestra institución que engloba a todos los trabajadores bonaerenses y creemos nosotros Señora Presidente que está cumpliendo, no negamos que pueda haber hechos puntuales por lo tanto que traigan algún problema para algún beneficiario, pero por eso lo vamos a aprobar. Pero creo que hemos sido claros en nuestra explicación. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

**MARIANELA ZEQUEIRA:** Gracias Señora Presidenta. Nosotros también estuvimos informándonos incluso hablé con compañeros míos del hospital con respecto a los honorarios que se cobraban de IOMA. Yo creo que hay que observar y analizar la carta que mandaron la gente del Sindicato desde varias aristas. Con respecto a lo que mencionaba el Concejal que me antecedió la palabra con respecto al nomenclador, estuve informándome con respecto al nomenclador pero también hay reclamos con respecto de los profesionales al nomenclador, por ejemplo: en “El Eco” de Tandil el día 24 un titular dice: “Médicos anunciaron que suspenderán la atención por IOMA si no se implementa el nuevo nomenclador”. En el diario “El Día” de La Plata, justamente el día 19 de Junio, que esto ya es una noticia con un poco de diferencia de días, también justamente los profesionales que forman parte de FECLIBA que es otra organización, plantean que en realidad la idea del nomenclador es una idea muy innovadora y buena pero justamente lo que están cuestionando es que se implemente. En el caso de Tandil el titular dice: que los profesionales nucleados en CEMIBO advirtieron que cortarían la atención mediante la obra social provincial los días 29 y 30 de Julio, la medida será tomada sino avanza con el nomenclador acordado en Abril y que aún no está en vigencia, eso por un lado. Y con respecto al pago de coseguro y de cuánto IOMA abona a los profesionales, yo creo que lo que el sindicato plantea es el incremento de coseguro que tiene que pagar el afiliado, es decir IOMA paga por consulta un monto y ese monto se complementa con lo que paga el afiliado y justamente lo que está reclamando el sindicato es que el coseguro se está incrementando y que muchas veces un empleado, ejemplo un empleado municipal si quiere hacerse por ejemplo un electro, aparte de que IOMA pague la consulta al prestador, muchas veces el afiliado no tiene el monto necesario para cubrir la consulta, yo creo que viene por ahí el cuestionamiento que hace el sindicato y con respecto a la cobertura de programas que tiene IOMA, sí IOMA tiene como la mayoría de las obras sociales cobran para enfermedades crónicas con, por ejemplo con diabéticos pero en realidad



muchas veces lo que se cuestiona es la cobertura de medicación, porque muchas veces la cobertura de medicación que acepta IOMA no necesariamente es la indicada o la que indica el médico y más de una vez el prestador lo que tiene que hacer es adecuarse al vademécum y no necesariamente significa que esa sea la medicación indicada. Nada más Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

#### **RESOLUCIÓN N° 844/2019**

##### **VISTO**

LA NOTA RECIBIDA POR ESTE CUERPO EL DÍA 12 DEL CORRIENTE MES POR PARTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BENITO JUÁREZ SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A IOMA QUE GARANTICE LAS PRESTACIONES MÉDICAS TANTO DE AFILIADOS COMO PASIVOS Y

##### **CONSIDERANDO**

QUE ENTRE ALGUNAS DE LAS PROBLEMÁTICAS PODEMOS MENCIONAR:

- 1- ESCASA CANTIDAD DE CLÍNICAS Y SANATORIOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE ATIENDEN POR IOMA.
- 2- FALTANTE DE MÉDICO ESPECIALISTAS Y EN VARIOS CASOS SE NIEGAN ATENDER POR EL VALOR DE LA CONSULTA, COMO CONSECUENCIA DE UNA NOTORIA DESACTUALIZACIÓN EN EL VALOR NOMENCLADOR DE LAS PRESTACIONES MÉDICAS.
- 3- SE SIGUE ACHICANDO CONSIDERABLEMENTE LA LISTA DE MEDICAMENTOS DEL VADEMÉCUM LOS CUALES MUCHOS DE ELLOS SON VITALES (ONCOLÓGICOS, CARDIOLÓGICOS, DIABÉTICOS, ETC.)
- 4- DEMORAS EN LAS ENTREGAS DE PRÓTESIS, DE INSUMOS MÉDICOS, GENERANDO NO SOLO DAÑOS FÍSICOS SINO TAMBIÉN PSÍQUICOS TANTO EN LOS TRABAJADORES ACTIVOS COMO EN LOS QUE SE ENCUENTRAN JUBILADOS.
- 5- DEMORAS DE REINTEGROS DE LO QUE ABONA EL PACIENTE POR EL CONCEPTO DE ANESTESIA, ENTRE OTRAS.

QUE TANTOS AFILIADOS ACTIVOS COMO PASIVOS APORTAN Y HAN APORTADO MES A MES LO CORRESPONDIENTE DURANTE LOS AÑOS Y ESO NO SE VE REFLEJADO EN EL SERVICIO PRESTADO POR IOMA.

QUE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL EN SU ARTÍCULO 36 PUNTO 8 DICE TEXTUALMENTE: “DERECHO A LA SALUD. LA PROVINCIA GARANTIZARÁ A TODOS LOS HABITANTES EL ACCESO A LA SALUD EN LOS ASPECTOS PREVENTIVOS, ASISTENCIALES Y TERAPÉUTICOS”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

##### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR AL INSTITUTO OBRA MÉDICO ASISTENCIAL (IOMA) Y A SUS DIRECTOR PABLO DI LISCIA ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA NORMALIZAR Y GARANTIZAR LAS PRESTACIONES MEDICAS NECESARIAS ACORDES A LAS NECESIDADES, DENTRO DEL MARCO LEGAL PARA TODOS SUS AFILIADOS, TANTO PASIVOS COMO ACTIVOS.-

**ARTÍCULO 2:** ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE A FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SECRETARIO GENERAL OSCAR RUGGIERO, SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BENITO JUÁREZ, SECRETARIO GENERAL HÉCTOR OSCAR ANDRADE, A IOMA, DIRECTOR PABLO DI LISCIA.-

**ARTÍCULO 3°:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos al Expediente Letra “X” N° 81/2019 – Proyecto de Resolución – Interbloques – Declaración de interés público la materialización de la pavimentación y obras secundarias de la ruta provincial 80.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.-----

**MARÍA PAZ BILBAO:** Gracias Señora Presidente. Bueno este proyecto de interbloques como bien mencionaba surge a raíz de la invitación por parte de la gente del grupo de trabajo de la ruta 80, como todos saben a raíz de la crisis que sufrimos en la comunidad hace un par de meses con la reducción de gente en Loma Negra surgieron de vuelta los grupos de trabajo, en Villa Cacique y Barker hay diversos, hay algunos, hay de turismo, hay de ruta 80, de parque industrial y de una alcaldía. En esta oportunidad el Jueves pasado fuimos invitados junto con la Concejal Corro a formar parte de esta reunión donde los integrantes nos pidieron que trabajemos de forma colectiva en hacer un proyecto de Interbloques como se llevó a cabo, estuvimos trabajando este Lunes en plenario a partir del material que nos habían brindado desde el grupo de trabajo. Sabemos que viene este reclamo de larga data. Es su momento en el año 2001 se estuvo trabajando en el proyecto de ruta 80, hoy surge de vuelta y bueno nos pusimos junto con la Concejal Corro como decía anteriormente, a disposición del grupo para poder contribuir en todo lo que sea necesario desde nuestro lugar, con los vecinos, que como decía antes nos obliga y nos llama, nos convoca a trabajar sin mezquindades políticas, sin ideología de política partidaria y trabajar en un bien para la sociedad, para la comunidad de Barker y Villa Cacique en este caso, así que bueno, bienvenido sea. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.-

**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. Bueno para obviamente manifestar que el bloque que me acompaña también va a dar su votación afirmativa para este proyecto de resolución. Y como bien dijo la Concejal Bilbao, el Jueves 18 de Julio fuimos convocadas ambas a una reunión con los grupos de trabajo, específicamente en esta oportunidad con el grupo de la ruta 80, este es el pequeño granito de arena que podemos aportar desde el Concejo Deliberante porque como sabemos la ruta provincial no es nuestra jurisdicción, sólo podemos declarar de interés público la importancia para esta comunidad como también lo hizo la jurisdicción Necochea allá y después quedará en manos por supuesto de otros niveles como el Departamento Ejecutivo de ambos distritos, así como Gobernación y principalmente todo lo que tiene que ver con Vialidad pero bueno queríamos esta obviamente presentes lo antes posible porque el grupo está muy motivado, tiene mucha actividad junto con integrantes de la zona de Necochea, entonces el Jueves fue la reunión y ya este Jueves nosotros queríamos cumplir nuestra palabra que era apoyarlos desde el Concejo Deliberante en esto que para la comunidad de Barker y Villa Cacique cualquier cosa es importante, pero sin dudas la salida al Puerto de Quequén no deja de ser menor por lo que se nombra acá en los Vistos y Considerandos del proyecto, desde el punto productivo, desde el punto turístico inclusive desde el tránsito actual. Así que bueno, contentas con esta convocatoria y contentas también de poder acompañar como bien dijo la Concejal a la comunidad en la que nosotras nos enmarcamos, esperemos que podamos seguir haciéndolo en estos términos y de esta manera porque la verdad que para nosotras fue muy grato poder juntarnos con el grupo y ponernos también en conocimiento de todas las acciones que se iban realizando. Sin más, le agradezco Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces este proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

#### **RESOLUCIÓN N° 845/2019**

##### **VISTO**

LA INDISCUTIBLE NECESIDAD DE PAVIMENTAR UNA RUTA PROVINCIAL N° 80 QUE NO SÓLO UNE LOCALIDADES ENTRE SÍ (JNF, CLARAZ, LA NEGRA Y VILLA CACIQUE-BARKER), DE DIFERENTES PARTIDOS, PARA FINES SOCIALES Y PRODUCTIVOS, SINO



ADEMÁS LA LLEGADA AL PUERTO QUEQUÉN Y CIUDADES DE MAYOR IMPORTANCIA  
CÓMO NECOCHEA Y BENITO JUÁREZ Y,

**CONSIDERANDO**

EL CRECIENTE AUMENTO DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR DICHA VÍA, YA SEA POR  
PRODUCCIONES MINERAS, CEMENTERAS, AGROPECUARIAS Y LA TRACCIÓN QUE EJERCE  
EL PUERTO QUEQUÉN CÓMO FACTOR DE CRECIMIENTO, HACE MUY DIFÍCIL Y  
COSTOSO EL MANTENIMIENTO DIARIO DE DICHA RUTA.

QUE ADEMÁS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CIRCULACIÓN SE DIFÍCIL EN DÍAS DE  
LLUVIA, HASTA HACERSE IMPOSIBLE EN CASO DE PRECIPITACIONES MUY FUERTES Y/O  
PROLONGADAS, CON EL AGRAVANTE DE ESTAR PROHIBIDO POR 72 HORAS EL TRÁNSITO  
DE CAMIONES EN DÍAS DE LLUVIA Y,

QUE LA RUTA PROVINCIAL 80 YA HA SIDO PEDIDA HACE MÁS DE 40 AÑOS Y EN  
REPETIDAS OPORTUNIDADES, CON PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN YA HECHOS Y  
APROBADOS.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO  
JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
EVALÚE LA POSIBILIDAD DE DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA MATERIALIZACIÓN  
DE LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS SECUNDARIAS DE LA RUTA PROVINCIAL 80, EN EL  
TRAMO QUE VA DESDE VILLA CACIQUE BARKER EN PARTIDO DE BENITO JUAREZ HASTA  
J. N. FERNÁNDEZ EN PARTIDO DE NECOCHEA, CON  
UN TOTAL DE 39 KM.-

**ARTÍCULO 2:** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE AL D. E. Y H C D DEL PARTIDO DE  
NECOCHEA, DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AL  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA SR. GIGANTE ROBERTO, DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO DEL PARTIDO DE BENITO JUAREZ, A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y  
SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y A LA SRA. GOBERNADORA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

**ARTÍCULO 3º:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS  
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 83/2019 – Proyecto  
de Decreto – Bloque Cambiemos – Declarar de Interés Legislativo el 60º Aniversario de la Escuela de  
Educación Secundaria N° 3 “Dr. Benito Juárez”.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Proyecto de Decreto.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

**ANALÍA BACCARINI:** Gracias Señora Presidente. Bueno, voy a reconstruir un poco la historia de esta  
institución a la que consideramos que todo el Cuerpo de Concejales va a estar de acuerdo en distinguir. La  
historia de esta destacada Institución, comienza como Colegio Nacional N°3 “Dr. Benito Juárez” en 1959.  
En sus principios, este establecimiento de enseñanza secundaria se llamó Escuela Normal Popular Mixta,  
que capacitaba para el ejercicio de la docencia a los jóvenes, tanto mujeres como varones. Estaba  
administrado por una sociedad protectora y dependía de la Escuela Normal Mixta “Gral. José de San  
Martín” de Tandil. Posterior a esto, alrededor del año 1940, pasó a depender del Colegio Inmaculada  
Concepción, adoptando el nombre de “Dr. Pedro Díaz Pumará”, el que sólo ofrecía la posibilidad de  
estudiar a las mujeres, quedando los varones excluidos de la enseñanza secundaria. Ante esto, las  
autoridades y los vecinos trataron de resolver y encontrar alguna solución y en 1946 constituyeron la  
Comisión Vecinal Pro-cursos Básicos como respuesta a la necesidad de un organismo educacional de



enseñanza secundaria para los varones. Se convocó a una Asamblea de autoridades, representantes de la prensa, instituciones, comercios, industrias y a los vecinos, a la que concurrieron también el Senador Eduardo Carvajal y el Comisionario Municipal Justo Tulián, donde se le solicitó al Ministro de Justicia e Instrucción Pública Sr. Belisario Gache, la incorporación directa de los cursos básicos. Así fue que el Senador Carvajal entregó la solicitud y consiguió la adhesión del Gobernador de la provincia Domingo Mercante y del Vice-gobernador Juan Machado. Por otra parte, se pidió al Director General De Escuelas de la Provincia Alejandro Grecca, que el futuro establecimiento funcionara en la Escuela N°1. Transcurrido el tiempo, el 4 de Junio de 1947 se dio el inicio al Primer Año de Estudios del ciclo básico del Colegio Nacional de Tres Arroyos en el Concejo Deliberante gracias al Comisionado Municipal Justo Tulián y funcionó hasta el 1° de Julio en dicho lugar, fecha en la que el Comisionado Escolar Alfredo Boottorgó la posesión del edificio de la Escuela N°1 a la comisión presidida en ese entonces por Juan José Bernal Torres, que continuaba en el curso. Hasta ese momento fueron muchos los esfuerzos realizados a los que se les agrega las necesidades de organización administrativa, técnica, disciplinaria, la adquisición de elementos, materiales ilustrativos, gabinete y laboratorio y también lograr el local propio o de uso exclusivo, ya que el horario vespertino-nocturno había sido objetado por la Inspección Técnica de Enseñanza Secundaria. El 29 de Febrero de 1948, la Comisión decide comprar la propiedad de la Familia Landa de Machado, en calle Chacabuco 369 que hoy es Almirante Brown 32, refaccionada por la desinteresada colaboración de todos los vecinos. En Marzo de 1949 se pone en vigencia la resolución enviada por la Dirección de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial que considera la incorporación del Segundo Año del ciclo básico y en Diciembre se incorpora el Tercer Año. Ese mismo año, asume como Rector de la nueva institución en vías de desarrollo el Dr. Ítalo Scaglia, quien se desempeñó en la función hasta Septiembre de 1959. Entre 1951 y 1952 se logra la total incorporación de los cinco cursos que integran un Bachillerato Completo, siendo este último el primero de los egresados bachilleres, de un establecimiento educativo que no dejó de crecer. La Comisión solicitó la oficialización del Instituto, que ya contaba con equipos didácticos, muebles y útiles necesarios, lugar propio y el 100% de aporte estatal, lo que significaba eliminar el planteo de la falta de habilitación de los títulos. Por ese entonces, el Dr. Palmiro Bogliano se había interesado por la creación del Colegio Nacional en base al Instituto formado y sostenido por la Asociación Popular de Cultura, originariamente llamada Comisión Pro-Cursos Básicos, con los aportes públicos. Por su parte, el Sr. Antonio Glorioso, que era miembro de la Comisión Directiva de esta Asociación, se contactó con el Legislador Bogliano, quien elabora un proyecto de Ley para la nacionalización del Instituto, aprobándose el 17 de Junio de 1958 por la Honorable Cámara de Diputados y creándose el Colegio Nacional por la Ley 14.524, donde se solicita que el colegio lleve el nombre del héroe epónimo de la localidad de su emplazamiento –Benito Juárez- expresando que es necesario que la juventud que se educa en dicha escuela conozca la recia personalidad de aquel magnífico indio, que de 12 años no sólo no dominaba la lengua sino además era analfabeto y la merced de su inquietud y de su esfuerzo llegó a ser libertador en su tierra. Al conocerse la sanción y promulgada esta ley, se originó un profundo y justificado regocijo. Ya que luego de 12 años de lucha constante y con valiosa contribución del rector y de la planta de profesores, se obtuvo la instalación definitiva del flamante Colegio Nacional. Finalmente, el 23 de mayo de 1959 comienza a funcionar el Colegio Nacional, asumiendo como Rector el Dr. Enrique Scaglia hasta 1964. Entre 1964 y 1973, asume como Rectora la Señora Isabel Kloosterman, luego la Señora Cándida Parola, María del Carmen Pifano y Sara Liébana entre otros. Otros cargos jerárquicos que fueron sucedidos en la historia de esta Institución pueden mencionarse al Dr. Eber Gobeá, Raquel Rodríguez, Hugo Iocca, Jorge Rodríguez, Laura Del Giorgio, Adela Narbaitz Jáuregui, Graciela Llenderrosos y Berta Vitar entre otros. Durante 1967, se anexa 4° y 5° Año comercial. Durante años, el Colegio pudo brindar dos ramas, la bachiller y la comercial posibilitando a los juarenses la elección de su orientación en la educación secundaria. A partir de la provincialización de la Escuelas Nacionales en 1994, comienza a denominarse Escuela de Educación Media N° 3. En el predio donado por una familia del medio y destinado para construir la escuela, esta se edificó entre las calles Eva Perón, Icasto, Saintout y De los Inmigrantes, en el marco del Plan Nacional 700 escuelas y fue inaugurada el 23 de mayo de 2008. Acorde a la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, determina el nivel de Educación Secundaria obligatoria de 6 años de duración, constituyendo una unidad pedagógica y



administrativa, la Dirección General de Cultura y Educación por Resolución 2529/09 autoriza la conformación de la Escuela de Educación Secundaria N° 3 “Dr. Benito Juárez”, implementándose tres orientaciones: - Ciencias Naturales, Ciencia Sociales, Economía y Administración que funciona hasta el año 2014 donde se reemplaza por la orientación de Educación Física. Por eso, queremos declarar de Interés Legislativo al 60° Aniversario de esta institución con firme preocupación en la elaboración de proyectos que responden a la necesidad del medio y que ha demostrado una constante aceptación por parte de la comunidad, manifestado en el incremento constante de su matrícula y que tiene entre sus paredes y salones, una parte inmensa de la historia de nuestro partido, atesorando recuerdos y sentimientos que quedaron grabados a fuego por quienes allí pasaron. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. Bueno voy a ser breve porque la Concejal ha sido muy explícita con respecto a lo que ha sido toda la historia de una de las instituciones educativas de nuestro partido. Una institución educativa realmente que ha sido emblemática. Donde seguramente algunos de los Concejales que están sentados acá o alguno de lo que estamos en este recinto seguramente han pasado por la Escuela Nacional ¿no?, porque siempre fue nombrada así, “¿adónde vas?, al Colegio Nacional”. Recordemos o recuerdo yo de chico donde la escuela funcionaba en el edificio, que hoy funciona la Dirección de Cultura del Municipio, es un edificio propiedad, si todavía no se formalizaron el tema de la permuta y la escrituración, todavía de la Asociación Popular de Cultura. Después durante la gestión del ex Presidente Néstor Kirchner se inició con aquel plan de 700 escuelas que después fueron más de 1000 en donde tuvimos en la comunidad de Benito Juárez el privilegio de poder inaugurar ese edificio nuevo ¿no?, que es el Colegio Nacional, que es la Escuela Secundaria N° 3 “Dr. Benito Juárez” que se encuentra situada frente al Parque 9 de Julio, en donde hace poco tiempo también se pudo inaugurar un playón deportivo ahí al lado de la misma escuela. Es un edificio realmente muy lindo que se inició la construcción durante la intendencia del Intendente Marini, luego se inauguró cuando el Señor Pedro Gamaleri era Intendente Municipal en el año, en Mayo del 2008 como lo dijo la Concejal preopinante y que realmente fue algo muy bueno no solamente para esa institución educativa sino también para la educación del partido de Benito Juárez. Así que, nosotros vamos, por supuesto vamos a acompañar este proyecto de Decreto y seguramente no sé si quedará para la próxima Sesión Ordinaria, se organizará lo que está pautado en el articulado de este proyecto de Decreto para hacer ese digno y justo reconocimiento a esta institución educativa de Benito Juárez. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

**CARLOS DEGREEF:** Gracias Señora Presidente. Cortito, solamente como el más veterano acá en este recinto. En el año 1966 a cinco o seis años de haberse fundado el Colegio Nacional ingresé a ese colegio y los recuerdos de un colegio sin planta alta, que se comenzó a reformar cuando estábamos allí adentro y cuando salimos se había terminado en el año `70 pero, ya lo dijeron todo acá los Concejales preopinantes, solamente voy a rescatar algo del libro de Julio Carril, un compañero de promoción que ingresamos allá también en el `66 que ha escrito varios libros y en el libro este “Memorias del pueblo de Juárez” hace referencia a los primeros profesores de esa escuela, del Colegio Nacional allá en el año 1960. Quiero destacar también que mucha de esta gente que voy a nombrar ahora y otros que los siguieron después formaron infinidad de personas que salieron del Colegio Nacional con cargo, con títulos universitarios importantes como médicos, como contadores, como profesionales ingenieros, políticos. Recuerdo a Carlitos Mosse cuando yo era chico que había entrado en primer año él estaba terminando su secundario que llegó a ser Sub Secretario de Economía de la Nación, Jorge Sarghini que también fue compañero, ingresamos juntos en el `66 y terminamos en el 70, fue Ministro, llegó a Ministro de Economía de la Provincia entre otros muchos cargos que tuvo, Julio Alak dos años menor que yo, que también compartimos la escuela, que llegó a ser Intendente y Ministro de Justicia de la Nación, es decir que por el Colegio Nacional pasaron infinidad de gente que tuvieron trayectoria, fueron destacados en muchos ámbitos. Voy a leer lo que Carril aquí lo pone, en el libro, le voy a agregar profesor de qué eran porque fueron todos profesores míos, pero acá no lo dice, puedo equivocarme en alguno. Jorge Ortiz que fue



profesor de Historia; María Herminia Laserre de Matemáticas; Sara Larralde de Geografía; Eber Gobeia de Física; Quinin Rodríguez, era profesora también de Geografía y no sé si tenía alguna otra materia; María Elena San Martín, lamentablemente fallecida muy joven, fue profesora de Educación Democrática, en esa época creo que se llamaba así; Gladys G. de Carelli, no la recuerdo; Vilma de Guglielmetti, Vilma Bernetti, era profesora de Francés; Isabel Kloosterman, Isabel era la profesora de Literatura y luego Rectora cuando asume ella ahí en esos años, año '65; Ana N. de Goñi es Ana Napút de Goñi profesora de Química; Abel Olazábal, todos lo recordamos a Abelito profesor de Psicología, Raquel Ethebecorena la profesora de Música y José Luis Tachella, era farmacéutico y era profesor de Zoología. Un recuerdo de estos pioneros que hicieron mucho pero muchísimo por la educación de Juárez en esos años en que era muy difícil que no eran tantos tampoco los que concurrían pero que sacaron excelente gente que salió, como lo dije anteriormente, profesionales que se destacaron en sus distintos ámbitos. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

**LEANDRO DI CROCE:** Gracias Señora Presidente. No, voy a ser breve pero no quería dejar de decir algunas palabras porque también como ex alumno de la Escuela Nacional como le decíamos siempre creo que corresponde, por supuesto todos recuerdos positivos. Nos tocó homenajear a la Escuela N° 1, la primaria donde concurrí, ahora nos toca el Colegio Nacional donde hice hasta tercer año, hice los tres primeros años del secundario y la verdad con grato recuerdo a muchos de los profesores que pasaron por ahí que como siempre decimos, nos formaron, nos dieron conocimientos, nos brindaron todo lo que sabían, lo que habían incorporado en toda su vida pero aparte yo digo los valores de muchos de ellos que a veces uno generaba un vínculo mucho más amplio que de profesor a alumno ¿no? Así que quiero nombrar por ahí tres personas que hoy no están con nosotros pero que dejaron una huella, Natalio Alonso que lo tuve como profesor de Biología y lo hemos nombrado. Lo tuve como profesor de Biología y cuando entré a este Concejo Deliberante lo tuve de compañero de banca, así que una doble relación y un cariño muy grande con el doctor Natalio Alonso, que destacó su pasión por la biología, tal vez él y una profesora apellido Sinópolis que no supe más de ella porque no, Sonia Sinópolis si, no supe más de ella porque no era de Juárez pero son dos personas que en mi caso me hicieron involucrar con las ciencias biológicas y después bueno, creo que termino estudiando algo que tenía que ver con eso por todo lo que me brindaron ellos a esta edad que la verdad que uno incorpora muchas cosas y estos profesores fueron fundamentales en esas enseñanzas. Malela Soroya de Méndez que era la preceptora, muy querida, una gran persona que también la hemos recordado, tengo un cariño muy grande, ella ya no está también entre nosotros pero fue una luchadora, una trabajadora incansable en la Escuela Nacional haciendo de todo porque en esa época, hay que decir que el colegio tenía muchos problemas edilicios pero la calidad de la enseñanza era más que la cuestión del edificio y estos preceptores, estos trabajadores la verdad que le ponían el hombro todos los días solucionando problemas de todo tipo y la verdad que compañeros también de sus alumnos y generaban un vínculo. También quería nombrar a otra persona que no está entre nosotros que es Cacho Bonini que era un profesor de Mecanografía y de Contabilidad que también guardo gratos recuerdos porque aparte hacía un diario que era el Diario “Patria nuestra” si no recuerdo mal, “Patria nuestra” y bueno esos vínculos que generábamos o... “Tribuna”, el Diario “Tribuna” era, con esos vínculos que generábamos con los profesores; la anécdota es que a los que nos interesábamos aparte de su materia, nos interesábamos por las cuestiones... las cosas públicas, los acontecimientos públicos, deportivos, lo que sea, nos daba para cubrir un Sábado o un Domingo nos daba tarea para que cubramos algunas notas, para que hagamos algunas notas periodísticas que después se la llevábamos, acudíamos a los lugares de llevábamos la nota y él nos publicaba muchas veces lo que nosotros le escribíamos cuando íbamos a cubrir algún acontecimiento, la verdad que un maestro de la vida también ¿no?, un maestro de la vida. Así que bueno, no podía dejar de decir estas palabras porque la verdad que tengo un gran recuerdo de todos ellos. Así que, le agradezco Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** No, muchas gracias Señor Concejal. Entonces ponemos a votación este proyecto de Decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por



unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Tomaremos contacto con las autoridades de la escuela.-----

BENITO JUÁREZ, 26 DE JULIO DE 2019

**DECRETO DEL H.C.D. N° 14/2019.-**

**VISTO**

QUE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 3 “DR. BENITO JUÁREZ” FUE FUNDADA EL 23 DE MAYO DE 1959 Y;

**CONSIDERANDO**

QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CUMPLIERON 60 AÑOS DE LA MENCIONADA FECHA;  
QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/17 ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES;

QUE HOY, QUEREMOS CELEBRAR EL LEGADO DE UNA INSTITUCIÓN QUE NO HA DEJADO DE MOSTRARNOS QUE LA EDUCACIÓN ES Y DEBE SER EL PILAR SOBRE EL QUE SE SOSTIENE UN PAÍS QUE BUSCA LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE UNA NACIÓN QUE BUSCA QUE SUS JÓVENES POSEAN UN NIVEL DE FORMACIÓN QUE LES PERMITA, YA NO SOLAMENTE SER SIMPLES CIUDADANOS, O FORMAR PARTE DEL ENTRAMADO PRODUCTIVO, O SER PROFESIONALES, SINO QUE TODOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE PODER PROYECTAR SU FUTURO, EN LA MÁS SANAS DE LAS OPORTUNIDADES QUE BRINDA LA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA E IGUALITARIA. LA ESCUELA NOS RECUERDA QUE ALLÍ ESTÁN TODOS LOS ELEMENTOS Y LAS HERRAMIENTAS, PARA VIVIR UNA VIDA COMO MERECE SER VIVIDA;

QUEDADA LA IMPORTANCIA DEL MISMO, SE ESTIMA PROCEDENTE DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1°:** DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 3 “DR. BENITO JUÁREZ” COMO RECONOCIMIENTO A SUS 60 AÑOS DESDE SU CREACIÓN EL 23 DE MAYO DE 1959.-

**ARTÍCULO 2:** ENTRÉGUESE A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 3 “DR. BENITO JUÁREZ” PLACA RECORDATORIA EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1° DEL PRESENTE DECRETO Y COPIA DEL MISMO.-

**ARTÍCULO 3°:** HABIENDO CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5.232/17 PARA RECIBIR TAL DISTINCIÓN, INVÍTESE A SESIÓN ORDINARIA DEL HCD PREVISTA CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2.019, A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN Y VECINOS PARA ACOMPAÑAR DICHO ACTO.-

**ARTÍCULO 4°:** DÉ FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Expediente Letra “X” N° 84/2019 – Proyecto de Comunicación - Bloque Cambiemos – pedido de Informes sobre entrega de terrenos a vecinos.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Bueno cortito el tema, no por eso no deja de ser importante. Éste pedido de informes tiene como Usted se habrá dado cuenta, los Concejales, unos pocos Considerandos pero sí interrogantes si la respuesta que estamos haciendo en el primer artículo del pedido de comunicación el pedido de informes, es afirmativa. Digo esto sí es afirmativa porque a partir del fin de semana, hoy es muy habitual que nos enteremos por las redes sociales, por los whats App, por las capturas



de pantalla que todos nos estamos adaptando, unos con mayor rapidez otros con menos rapidez, en el caso mío, pero eso no quiere decir que este tema estuvo y está todavía en la comunidad de Benito Juárez por lo tanto hacemos este pedido de informes, también tengo que recordar que algún medio periodístico se explayó en este tema teniendo las mismas versiones que teníamos nosotros y por lo tanto es lo que estamos solicitando, fue, está escrito, la información que nosotros manejamos es que el Viernes pasado, el Viernes 19 en el Galpón Joven hubo o habría habido una reunión donde el Intendente Municipal con algunos funcionarios habrían invitado a distintas personas de nuestro distrito para la entrega o posterior entrega de terrenos municipales para la construcción de su vivienda. Vuelvo a decir lo mismo, este pedido de informes tiene consecuencias si el artículo uno la respuesta es afirmativa, si es que esto ocurrió así. Si esto ocurrió así nosotros queremos saber: ¿por qué no se dieron a publicación oficial? Qué criterios se manejaron para la entrega o promesa de entrega, no sabemos bien cómo ha sido. La información que tenemos que son 130 terrenos en las localidades de López, Tedin, Benito Juárez en la ciudad cabecera, creo que también alguno en el Paraje El Luchador y queremos saber si se ha tenido en cuenta también a... como era en una época Señora Presidente, que se entregaba terrenos a los trabajadores municipales, a la fuerza de seguridad, a personas que tienen algún impedimento relacionado con la discapacidad, ese es el interrogante que tenemos Señora Presidente, es por eso que este es el pedido de informes que hoy estamos presentando. Vuelvo a lo mismo, esto tiene suma importancia si el artículo uno es contestado de forma afirmativa, que sería esto si el hecho ocurrió como dicen todas las versiones, el Viernes 19 en el Galpón Joven. Nosotros no estamos en contra de que se entreguen terrenos a los vecinos, por supuesto que serán personas que necesitan esos terrenos por lo tanto vamos a estar siempre de acuerdo, lo que sí queremos y vuelvo a reiterar, la voy a reiterar las veces que sea necesaria, si esto fue así queremos que se aclare, que se dé a publicidad y que todas las personas que hayan solicitado un terreno por la vía que corresponda tengan las mismas posibilidades de acceder a un terreno para construir su vivienda. Las posibilidades tienen que darse con criterios de igualdad y que si se elige alguna manera tenga que ver con que todos cumplan los requisitos que exige la normativa vigente. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 26 DE JULIO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL - BLOQUE CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORMES SOBRE ENTREGA DE TERRENOS A VECINOS.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 28/2019.-**

**VISTO**

LAS INFORMACIONES PERIODÍSTICAS VERTIDAS EN LAS ÚLTIMAS HORAS SOBRE LA ENTREGA DE TERRENOS PÚBLICOS A VECINOS DE NUESTRO DISTRITO, Y;

**CONSIDERANDO**

QUE ESTA INFORMACIÓN YA ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO.

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO, SI EL PASADO 19 DE JULIO DE 2.019 SE LLEVÓ A CABO EN EL GALPÓN JOVEN, UNA REUNIÓN CON VECINOS DEL DISTRITO, EN LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL SR. JULIO CÉSAR MARINI REALIZÓ LA ENTREGA O PROMESA DE ENTREGA, DE TERRENOS A VECINOS DE NUESTRO PARTIDO.



**ARTÍCULO 2º:**

QUE DE SER POSITIVA LA RESPUESTA, SE NOS INFORME:

- a) MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS PARA PUBLICITAR LA CONVOCATORIA.
- b) SI LA CONVOCATORIA FUE ABIERTA A TODOS LOS VECINOS.
- c) LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.
- d) LISTADO DE VECINOS BENEFICIADOS CON DICHA ENTREGA O PROMESA DE ENTREGA.

**ARTÍCULO 3º:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 85/2019 – Proyecto de Ordenanza - Bloque Frente para la Victoria-PJ –Día en defensa de la Escuela digna y segura.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Para solicitar el tratamiento sobre tablas primero al ser una Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Gracias Señora Presidenta. Continúo entonces en uso de la palabra. La verdad que es un tema para hablar un montón. 2 de Agosto día de “la Escuela digna y segura”. Un proyecto que ya se aprobó en General Alvarado, General Pueyrredón, Pehuajó, Laprida, Suipacha, Colón, Moreno, Tornquist, Almirante Brown, Luján, Hurlingham, Villa Gesell, Florencio Varela, San Fernando y esperamos más allá de las diferencias que podamos tener en cuanto a la defensa o a las fundamentaciones que acá también este proyecto sea apoyado. Día de “la Escuela digna y segura” y recién hablábamos del reconocimiento a la Escuela Nacional de acá de Juárez, bueno ¿cómo se reconoce una escuela para que sea digna y segura?, con decisión política, bien lo decía el Concejal hoy, se pasó de una escuela que más allá de la voluntad de sus trabajadores necesitaba una nueva construcción y se tomó la decisión política. Un gobierno tomó la decisión política de construir una nueva escuela dentro del marco del programa “700 escuelas” y después del programa “más escuelas”, se hicieron más de 1000 escuelas, esto no es de la boca para afuera, hay una página que muchas veces la citamos que se llama “chequeado.com” que se encarga también de poner arriba de la mesa cuánto de lo que dicen muchos de los políticos es verdad y cuánto no y la verdad que en ese período que entonces encabezaba el ex Presidente, el compañero Néstor Kirchner, fue el segundo período en la historia de la Argentina después del gobierno de Perón del ‘47 al ‘51 donde más, en pleno plan quinquenal por supuesto, donde más escuelas se construyeron en la República Argentina y eso es decisión política, es tomar la decisión de poner a la economía al servicio de la política y no al revés y la verdad que lo que venimos viendo lamentablemente, incluso a un año casi de lo que pasó en Moreno, hemos visto acá, hemos charlado y discutido acá es innumerables cantidad de escuelas que están pasando este invierno de manera muy cruda, con vidrios rotos, sin calefacción, con pésimas instalaciones eléctricas. Tuvimos la posibilidad de acceder también a un relevamiento sobre las escuelas de la provincia de Buenos Aires. Solamente en 20 distritos que fueron relevados, 417 escuelas relevadas presentan serios problemas de gas o sea serios problemas de calefacción, más de 200.000 alumnos de la provincia de Buenos Aires pasan frío, incluso hemos visto en escuelas de Mar del Plata que van con frazadas se tienen que tapar con frazadas y donde incluso han tenido que recortar el horario de clases del frío que hace porque no se puede... complicado porque si la gente y los chicos no tienen la panza llena como muchas veces está pasando ahora lamentablemente y les cuesta aprender con la panza vacía, si a eso le suman el frío la verdad es un combo muy complicado porque históricamente la escuela y los docentes y las docentes se han hecho cargo de los vaivenes económicos, de las malas decisiones políticas pero a veces parece que la prueba a las cuales lo someten ya cruza todos los límites, por suerte también en la historia de la lucha de los docentes hay muchos compañeros y compañeras que aún en las peores condiciones siguen apostando no, porque cuando uno apuesta eso depende del azar de la suerte, acá quiero decir que siguen trabajando con convicción, con firmeza porque creen en la educación pública, la misma educación pública que hablábamos hace un ratito que vamos a reconocer, entonces sí es escuela que nosotros vamos a



homenajear seguramente en la próxima Sesión como tantas otras escuelas públicas es la que nos forma, la que nos permite quizás en los primeros años de independencia cuando salimos de la niñez empezar a hacer nuestro grupo de amigos, a formarnos como personas que vamos a tener que empezar a tomar decisiones, que nos permite empezar a relacionarnos con otras instituciones de la comunidad, no tiene las condiciones no es solamente un problema que afecta la parte formal de un Ministerio o de una Dirección General de Escuelas sino es un problema por decisión política de no poner la plata que hay que poner que afecta al conjunto de la sociedad presente y futura y la condiciona notablemente. Lo que pasó en Moreno es por todos conocido, un auxiliar de educación que había llegado más temprano para preparar, para calefaccionar el aula como pasa en la mayoría de las escuelas, donde los docentes les ponen el corazón a las cooperadoras, muchas veces por la falta de implicancia de quienes somos padres y no participamos lo necesario y pasó una desgracia. Una desgracia que tiene que ver con la negligencia, no fue un accidente. Un Consejo Escolar intervenido por la Dirección de Escuelas de la provincia de Buenos Aires y un par de imputados que la verdad no tiene a sus máximos responsables como el Señor Sánchez Sini, que es el responsable político de esa intervención, en medio del proceso en donde debería estar. Todos, creo que vivimos hablando de la importancia de la educación y vuelvo a decir, si no es con decisión política quedamos de la boca para afuera, no hay calidad educativa si las condiciones edilicias no son las necesarias, si la cantidad de docentes no son las necesarias. No hay condiciones propias para poder estudiar, para poder formar si los alumnos no comen, si la comida del comedor es insuficiente como lo hemos discutido acá, si los chicos no pueden llegar a los establecimientos educativos, no hay condiciones necesarias si se elige poner la plata en otro lado y no en las cuestiones de infraestructura de las escuelas de la provincia de Buenos Aires, donde todavía los 12 puntos de infraestructura escolar reclamados por el conjunto de los docentes hace muchos años no han sido refrendados. Así que, lo que nosotros queremos pedir hoy es que, como muchas veces pasa cuando la política y los responsable políticos, aquellos que tienen que tomar decisiones de alguna manera individuales pero que a partir de esas decisiones las consecuencias las tiene o las sufre el pueblo como ha pasado en Moreno y como pasa en la provincia de Buenos Aires, el pueblo es quien se carga al hombro la responsabilidad de hacernos a todos nosotros que estamos acá o que están en otro lado de tomar esa responsabilidad, de no olvidarnos, de tratar de corregir los rumbos. Y el pueblo de Moreno y de la provincia de Buenos Aires por supuesto con la claridad de los trabajadores organizados que tantas veces se intenta demonizar pero solamente a partir de la identidad como fuerza trabajadora y a partir de la organización del pueblo trabajador es como se han conseguido a lo largo de nuestra historia todas y cada uno de nuestros reclamos y digo esto porque son momentos donde se pone en tela de juicio, donde ante la malaria que se está viviendo en líneas generales se habla de la precarización casi como si fuera la única posibilidad para cada una de las medidas que se tienen que tomar en lo económico y en lo social y esas medidas afectan a las personas, a las personas, a las familias esas familias tienen chicos, esos chicos van a la escuela, todo repercute ahí, los docentes se tienen que hacer cargo de un montón de cosas que no le corresponden pero que sí o sí son la resultante de un modelo político, social y económico que nos ha puesto en esta situación, por eso por Sandra, por Ruben, por los estudiantes, por todos los trabajadores de la educación, por el conjunto de los trabajadores nosotros desde este bloque pedimos que no nos olvidemos ni que nadie se olvide por la educación pública, para que la escuela pública siga en pie y para que cualquiera que gobierne y tenga que administrar el Estado ponga la educación pública y el dinero en lo que corresponde, en políticas, en escuelas que protejan a los trabajadores y a los estudiantes. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado; artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza. (Aplausos) -----

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5439/2019**

**VISTO**

QUE EL PRÓXIMO 2 DE AGOSTO SE CUMPLIRÁ UN AÑO DE AQUEL TRÁGICO ESCAPE DE GAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA 49 DEL DISTRITO DE MORENO



PROVOCÓ LA EXPLOSIÓN DE UN SECTOR DE LA MISMA LLEVÁNDOSE LAS VIDAS DE DOS TRABAJADORES Y COMPAÑEROS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA. DOS PERSONAS QUE JUSTAMENTE HACÍAN DE SU LUCHA POR LA DIGNIDAD DE LA ESCUELA PÚBLICA Y EL EMPODERAMIENTO DE DERECHOS DE LOS MÁS VULNERABLES SU TRABAJO DIARIO.

**CONSIDERANDO**

QUE SANDRA CALAMANO Y RUBÉN RODRIGUEZ, SIN IMPORTAR EL ROL QUE CUMPLÍA CADA UNO EN LA ESCUELA, ERAN TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN RECONOCIDOS EN SU QUEHACER COTIDIANO EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA, SU FUNCIÓN E IMPORTANCIA SOCIAL, DONDE SE OFREZCA RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y DIGNIDAD.

QUE SANDRA Y RUBÉN FALLECIERON EN UN ESPACIO QUE DEBERÍA SER SEGURO Y DIGNO PARA TODOS Y TODAS QUIENES HABITAN UNA ESCUELA PÚBLICA Y TRABAJABAN PARA ELLO.

QUE A PARTIR DE AQUEL 2 DE AGOSTO, COLUMNAS INTERMINABLES DE PERSONAS SE MOVILIZARON PARA EXIGIR JUSTICIA POR SANDRA Y RUBÉN PERO TAMBIÉN EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA EN CONDICIONES PARA SUS HIJOS, HIJAS Y QUIENES LA RECORREN DÍA A DÍA.

QUE ESTUDIANTES, DOCENTES, FAMILIAS ENTERAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES, TODOS SE RESUMEN Y UNIFICAN EN UN ESPACIO DE DEFENSA: LA ESCUELA PÚBLICA.

QUE ES LA MISMA ESCUELA PÚBLICA QUE SIEMPRE MANTUVO SUS ESPACIOS Y PUERTAS ABIERTAS PARA LA CONTENCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN LOS TIEMPOS MÁS DIFÍCILES Y CONVULSIONADOS DE NUESTRA HISTORIA MÁS RECIENTE.

QUE LA ESCUELA PÚBLICA QUE APRENDE, ENSEÑA Y LUCHA SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO DE FUERTE PRESENCIA, DISCUSIÓN Y RECLAMOS, TRABAJANDO PARA UNA SOCIEDAD QUE LE EXIGE MUCHO MÁS QUE SOLO ENSEÑAR: SE LE EXIGE JUSTICIA.

QUE EL PRESENTE PROYECTO ES PARTE DE LA REIVINDICACIÓN DE ESA JUSTICIA.

QUE ESTA ACCIÓN SE ESTÁ REPLICANDO EN DIVERSOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA.

QUE LAS CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS PARA EJERCER EL DERECHO A ENSEÑAR Y APRENDER DEBEN SER SIEMPRE SOSTENIDAS, DEFENDIDAS Y RECLAMADAS.

QUE POR SANDRA Y RUBÉN, POR LAS FAMILIAS, POR LOS ESTUDIANTES, POR LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, POR EL CONJUNTO DE TODOS LOS TRABAJADORES, PORQUE LOS IMPACTOS SOCIALES SE ACRECIENTAN EN LAS ESCUELAS, PORQUE EL 2 DE AGOSTO DE 2018 QUEDARÁ PEGADO EN NUESTROS CUERPOS, MENTES Y CORAZONES, PORQUE NO PODEMOS PERMITIRNOS OLVIDAR NI QUE SE OLVIDE, PORQUE NUESTRAS ESCUELAS SIGAN DE PIE; SIMPLEMENTE, O MUY ESPECIALMENTE, POR LAS ESCUELAS PÚBLICAS.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** ESTABLÉZCASE EN TODO EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, EL DÍA 2 DE AGOSTO COMO EL "DÍA EN DEFENSA DE LA ESCUELA DIGNA Y SEGURA" EN RECUERDO Y HOMENAJE A LXS DOS COMPAÑERXS TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE MORENO, SANDRA CALAMANO Y RUBÉN RODRÍGUEZ, QUE PERDIERON SU VIDA POR UNA EXPLOSIÓN DE GAS DENTRO DE LA ESCUELA. Y, A SU VEZ, COMO FECHA DE DEFENSA DE LAS CONDICIONES EN QUE LAS ESCUELAS TIENEN QUE FUNCIONAR PARA SER DIGNAS Y SEGURAS".

**ARTÍCULO 2º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-



**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tratamos ahora Minuta de Comunicación contestada. Expediente Letra “X” N° 21/2019 – Proyecto de Comunicación - Bloque Cambiemos – Página web municipal.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura a repuesta a la Minuta de Comunicación.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

**ANALÍA BACCARINI:** Gracias Señora Presidente. Es para agradecer al Sub Secretario de Cómputos, al Señor Luciano Conde por la nota que está fechada 3 de Julio, dando respuesta a nuestro proyecto de comunicación presentado el día 28 de Marzo del corriente año el cual solicita actualización y modernización de la página web municipal. Reitero nuestro agradecimiento ya que es el primer pedido de informe que se responde en este año. Así que bueno, esperaremos el plazo mencionado de 60 a 90 días para poder ver en marcha ¿sí?, ésta modernización de la página. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Gracias Señora Concejal. Que la palabra el Concejal Iribecampos.-----

**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Gracias Señora Presidenta. Sí también para agradecerle al Sub Director Luciano Conde por la respuesta de este pedido de informes. Nosotros también estamos esperando respuestas de algunos pedidos de informes como por ejemplo el de aportantes truchos donde hay dos Concejales como el señor Juan Camio y la Concejal Analía Baccarini que figuran, por lo tanto también estamos esperando la respuesta de ese pedido de informes. Nada más Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Terminamos con el Orden del día. Pongo a consideración de los Señores Concejales que hemos acordado cambiar las fechas de las Sesiones del mes de Agosto, las cuales se van a realizar el 15 y el 29 de Agosto. ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Perfecto. Entonces por Secretaría vamos a comunicar al Departamento Ejecutivo la modificación de estas fechas. No hay más temas que tratar del Orden del día. ¿Algún Concejal quiere hacer uso de la palabra? Entonces invitamos a la Concejal Analía Baccarini, Matías Iribecampos y Martín Ledezma a arriar el Pabellón Nacional y darle la bienvenida nuevamente a la Concejal Carla Vidaguren... Aplausos. -----



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

**7° ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL:** BACCARINI ANALIA, IRIBECAMPOS MATIAS,  
LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN.-

**8° HORA DE FINALIZACION:** 21:20 HS.-